



Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal de Larga Duración conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público convocatoria:

Anexo: III

PLAZA: Técnico/a Superior Jurídico

1. Valoración provisional de méritos de personas aspirantes admitidas, ordenadas alfabéticamente (2).

	Apellidos	Nombre	DNI/ NIE /Pasaporte	Puntuación Méritos profesionales	Puntuación Méritos académicos y otros	Calificación final
1	Martín Folgueras	José Ramón	***9607**	4,0200	3,6000	7,6200
2	Pérez Cabrera	José Francisco	***5826**	6,0000	4,0000	10,0000

2. Relación provisional de personas aspirantes excluidas por no superación de méritos (1):

	Apellidos	Nombre	DNI/ NIE /Pasaporte	Puntuación Méritos profesionales	Puntuación Méritos académicos y otros	Observaciones
1	Casariago Toledo	Carla	***5626**	0,0000	0,0000	No presenta documentación para poder valorar méritos profesionales, académicos ni otros.



SINPROM

SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

3. Plazo de subsanación:

Se informa a las personas aspirantes admitidas, que disponen de un plazo de **3 días hábiles** para subsanar, contados a partir del día de la publicación en la web de Sinpromi, conforme lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo.

4. Aclaraciones sobre el proceso:

Cualquier aclaración sobre el proceso debe canalizarse a través del correo electrónico ines.sinpromi@tenerife.es indicando en el Asunto la referencia "subsanación Anexo III".

5. Reclamaciones y Aportación de documentación:

Reclamaciones y aportación de cualquier documentación debe canalizarse a través de la web de Sinpromi S.L o de manera presencial en el Registro de Entrada de las Oficinas Centrales de Sinpromi, en horario de lunes a viernes de 08:15 a 14:00 horas, sita en Calle Góngora s/n, C.P 38005- Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2023

La Vicepresidenta

Maria Ana Franquet Navarro

Sinpromi S.L.